

En Segovia, trimestre, 4 peseta
Fuera. 1.25 "
Número suelto. 0.05 "
Anuncios y comunicados, á
precios convencionales.
Pago anticipado.

EL CARPETANO

En la redacción, dirección y
administración, Muerte y Vida,
8, bajo, y en la librería de la
plaza Mayor, 28.—Segovia.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I.

SEGOVIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1891

NÚM. 14

NUESTRA ACTITUD

El programa esbozado en *Nuestros propósitos*, que publicábamos en el número primero de nuestro modesto semanario, hémosle cumplido honrada y lealmente.

Consagrados con entusiasta decisión á la defensa de los intereses de nuestra querida provincia, no hemos titubeado en arrostrar todo género de peligros, á cambio de caminar serenamente por el camino más corto, aunque más escabroso y difícil. Todo ello con independencia completa de todos los partidos políticos.

Pero creemos llegado el instante de ocupar lugar, siquiera sea como humildes soldados de fila en uno de ellos, por la capitalísima importancia que adquieren las cuestiones que con aquéllos se relacionan y la conveniente necesidad de contribuir todos con verdadera eficacia, mediante la unión de cuantos los comprenden de igual suerte, á que tengan una solución en completa armonía con las necesidades de los pueblos.

Incólume, pues, permanecerá nuestro programa de siempre; defenderemos los intereses de nuestro suelo con idéntica fé, con igual vigor que anteriormente, pero auxiliados del empuje que prestan á sus órganos las agrupaciones políticas.

Seguiremos sin vacilaciones ni timideces la política inspirada por nuestro respetable jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo y nos esforzaremos por conseguir en unión de todos los segovianos de corazón, la mayor cantidad de bienestar y prosperidad posible para nuestra querida Segovia.

LA REDACCIÓN.

VUELTA A LAS MISMAS

No nos cansaremos, no desmayaremos, no cesaremos un momento en la campaña que con los mejores propósitos estamos sosteniendo acerca de la higiene y sanidad de nuestra idolatrada Segovia.

Allá marcharon á la Corte la alta representación de la provincia y de la capital; allá pidieron y consiguieron formales promesas de obras y mejoras que en primer término han de ponernos en condiciones de conllevar la espantosa crisis económica que todas las clases experimentamos, y por último han de servirnos de medios para exportar más elementos

de vida que reemplacen de algún modo los muchísimos que en pocos años nos arrebataron poblaciones más afortunadas.

Sabemos, como en otro lugar decíamos, que la completa restauración de nuestro Alcázar será un hecho; que los trabajos de la cárcel continuarán en plazo breve; que el ferrocarril de Aranda, la terminación de las obras de la Academia de Artillería y la vuelta de la zona militar, son asuntos de la más predilecta atención del Gobierno.

En resumen, conseguirá la comisión cuanto ha solicitado, excepción hecha de la venida de fuerzas militares que sirvan de guarnición, á cuya idea parece ser que podemos renunciar por mucho tiempo.

Pero como no sólo de pan vive el hombre, nosotros preguntamos: ¿Han expuesto nuestros comisionados al Gobierno la espantosa crisis sanitaria por que há tiempo atraviesa Segovia? ¿Le han pedido protección para que mejorando sus condiciones higiénicas pueda disminuir la aterradora mortalidad que nos diezma?

Y no se nos tache de poco patriotas porque con nuestras consideraciones sembramos alarmas que pueden redundar en perjuicio de nuestros intereses, no; nuestros intereses más sagrados, nuestras aspiraciones más sublimes se cifran en ponernos en condiciones de restar tantas y tantas existencias queridas como perdemos de modo tan impávido, por no decir tan criminal.

¿Con qué vergüenza hemos de solicitar la venida de un regimiento, de una escuela, de un colegio, si por toda garantía presentamos la estadística de mortalidad más aterradora que pudiera tener la población más insalubre?

No se rían los incrédulos de que luchamos en el vacío, por creer que no existan las medidas higiénicas que tanto habían de amenguar nuestra mortalidad; no desprecien nuestras insinuaciones al suponer que esta situación es irremediable, no, que si el siglo actual se caracteriza por adelantos que no tienen precedente en todos los ramos del saber humano, la higiene es la que más ha utilizado este movimiento general, si bien hasta estos últimos años no ha abandonado el campo de las hipótesis y de las dudas, para maniobrar en el terreno sólido y firme de los hechos positivos y las deducciones experimentales.

Los obstáculos que se han opuesto más tenazmente á las reformas de la higiene, eran de un lado la ignorancia y del otro la desconfianza en el éxito.

Está ya fuera de toda duda que las cifras de mortalidad podrían disminuir considerablemente con acertadas medidas de higiene, y por consiguiente aumentar la duración media de la vida.

En la actualidad se comprende mejor que nunca que las causas productoras de la enfermedad y de la muerte están á nuestro alcance y que nos es cada día más fácil restringirlas y atenuarlas.

Así discurre el célebre doctor inglés Sir Joseph Fayrer, en su discurso inaugural del 7.º Congreso internacional de Medicina de Londres, y como prueba de la beneficiosa influencia de las disposiciones sanitarias, tenemos la disminución de la mortalidad inglesa, según puede apreciarse por las siguientes cifras estadísticas:

Año 1660 á 1679,	80.00 defunciones por 1000 habitantes
— 1681 á 1690,	42.01 — 1000 —
— 1746 á 1755,	35.05 — 1000 —
— 1816 á 1835,	24.09 — 1000 —
— 1866 á 1870,	22.04 — 1000 —
— 1870 á 1875,	20.09 — 1000 —
— 1875 á 1880,	20.00 — 1000 —
— 1880 á 1885,	19.03 — 1000 —
— 1885 á 1888,	18.07 — 1000 —
— 1889.	17.85 — 1000 —

En ciertos centros de Inglaterra donde la higiene se respeta, la mortalidad desciende á 9 por 1000, mientras que sube á 30 en otros en donde la industria ó ciertas dificultades dan lugar á su olvido.

En Segovia, ya lo hemos dicho, tenemos una mortalidad de muy cerca del 60 por 1000; pues bien, cuando consigamos con nuestras advertencias fijar la atención de nuestras Juntas de sanidad, de nuestras personas influyentes, de nuestro Ayuntamiento y de nuestros gobernantes; cuando consigamos, merced á las medidas higiénicas adoptadas, reducir aquella cifra á un 30, á un 20, á 15 por 1000, entonces habremos terminado nuestra campaña; mientras tanto, no nos cansaremos de preguntar: ¿Se hace algo, se pide algo en favor de nuestras condiciones higiénicas?



Saldeando



Las cantidades entregadas por los donantes para atender á los gastos del Centenario del místico poeta y sabio reformador del Carmelo San Juan de la Cruz (según reza un apreciable colega) obran en poder de la Subcomisión económica correspondiente.

La Subcomisión ejecutiva acuerda que las aludidas cantidades se destinarán para ejercer muy ampliamente la Caridad en tales memorables días. ¡Aplaudimos la idea por lo humanitaria!

Pero, ¿no sería justo y procedente que la referida Subcomisión hubiera procurado interpretar con alguna mayor expansión el pensamiento de los donantes, en lo que se refiere á la aplicación exacta de los fondos recaudados?

Y esta duda (si se nos admite la palabreja) ha nacido en nuestro magín por efecto de haber escuchado á gran número de suscriptores (de los gastos para el Centenario) que el óbolo con que han contribuido era más genérico.

Muy bien que la Subcomisión ejecutiva acuerde lo conducente en cuanto la está encomendado, pero... dar carácter ejecutivo á lo que los donantes no han... legislado...

¿Ni que fuera vocal algún Czar!

Esto nos recuerda lo acaecido en un Municipio del Japon, en que la comisión de X se inmiscuía en asuntos que entraban de lleno por su índole especialísima dentro de las atribuciones de la de H.

¡Para que tengamos de todo!

Y va de comisiones.

El miércoles último salió de esta capital con dirección a la villa del Oso y del Madroño, una comisión compuesta de personajes conspicuos en el mundo de la política y de la administración, y nuestra primera autoridad civil.

Parece ser que iba incorporada a la citada comisión un distinguido redactor de nuestro simpático colega *El Adelantado*.

La comisión—sin redactor—visitó a varios Ministros de la Corona y obtuvo de ellos promesas lisonjeras que redundarán en beneficio de Segovia y su provincia.

De todo lo cual nos alegramos.

Lo que no nos explicamos es el mutismo que sobre las conferencias tenidas con los Ministros por los comisionados, ha guardado el mencionado colega local.

¿Es que las promesas no han sido todo lo satisfactorias que se deseaban?

En interés de la prensa está averiguarlo.

Porque, si votos ¿para qué rejas?

Por rara casualidad, ha llegado a nuestras manos el siguiente

Modo de publicar las indulgencias cuando las concede el Obispo, en la santa pastoral visita ó asistiendo a cualquiera fiesta religiosa:

El Ilmo. y Rmo. en Cristo Padre y Señor, Dr. D. José Pozuelo y Herrero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Segovia, da y concede a todos los aquí presentes cuarenta días de verdadera indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia, &c.

Y sobre este verdadero punto, escuchamos el sabrosísimo diálogo entre dos humildes entes rurales:

—Calla, hombre, mira lo que dice este papel; cuarenta VERDADERAS indulgencias, ¿pero hay clases?

—No, zopenco, es que esas no son iguales a las que nos lee desde el púlpito nuestro cura. Esas son más buenas.

—¡Aaaaah...!

No trascurre una semana sin que tengamos que deplorar un nuevo desastre en el campo de los negocios, ya económicos ó manufactureros (?)

Faltaba quien hiciera con franca espontaneidad pendant con el finado Circulo Católico y anoche se nos presentó el bis fresco y lozano en el Café de La Unión.

¡La Junta del Comercio! ¡Y con cerca de DOS MIL pesetas disponibles!

¿Qué no hubiera hecho el tal circulito si hubiera dispuesto de semejante alimento!

Pero la Junta en cuestión, ha dicho que con tales pesetillas no hay ni para cerillas centenearias (?)

¡Viva el rumbo, el betún y la estimación de la clase!

No se preocupen nuestras autoridades en concebir medios de salvar la tremenda crisis del hambre que se nos acerca.

Ni tampoco los desfallecidos jornaleros que mendiguen un salario para dar pan a sus hijos.

La solución está hecha.

¿No sería un ridículo INCONMENSURABLE para los segovianos dejar morir de hambre a sus hermanos proletarios?

¡Pues antes que el RIDÍCULO brote... rompamos nuestras naves de salvación!

Y por una fulesa de algunos miles de pesetas... el ridículo desaparecerá.

¡Jornaleros!... el filón está conocido y anunciado por sus propietarios.

Lerimar.

Síntesis municipal

Reseñada en nuestros estimables colegas locales la sesión municipal del día 28, poco hemos de decir que no sea repetir lo por ellos dicho.

El Sr. Gobernador civil, en atenta comunicación expresa que habiéndose de celebrar en Madrid, cerca del Gobierno, una conferencia de interés para Segovia y su provincia, precisa la asistencia del Alcalde, y éste participa por oficio haber salido con dicho objeto.

El Ayuntamiento acuerda abonarle las dietas con cargo al capítulo de imprevistos.

El Ingeniero jefe de esta provincia solicita varios árboles procedentes de los viveros municipales con destino a la carretera de La Granja y se le conceden, pero sólo para el trozo correspondiente al término jurisdiccional de Segovia.

Don Carlos de Lecea suplica en notable instancia, se acepte por el Ayuntamiento la dedicativa que le hace de su trabajo titulado *Alcázar de Segovia, su pasado, su presente y su destino mejor*.

El Ayuntamiento acuerda aceptar con el mayor gusto dicho trabajo y expresar por ello al Sr. Lecea un voto de gracias, y como mayor prueba de su reconocimiento, discuten varios concejales acerca del medio de expresarse, opinando unos por que se haga una tirada por cuenta del municipio, y pensando otros que fuera mejor adquirir a precio de venta el número de ejemplares de que se hubiera de componer aquella tirada.

Por fin se acuerda lo primero.

La comisión de obras presenta dictamen favorable a la construcción de una alcantarilla sobre el arroyo de Charcamala; varios concejales le combaten, pero por fin se acuerda en conformidad con lo por aquella propuesto.

Al final, el Sr. Cabrero anuncia su interposición de recurso de alzada contra este acuerdo.

Con motivo de una instancia de D. Mariano Manrique en que solicita el aprovechamiento de las aguas sobrantes de Santa Isabel y Casa Grande, la comisión de aguas presenta un dictamen negando dicha petición y en desacuerdo con el que le precede del arquitecto que informa favorablemente al peticionario.

Para emitir dicho dictamen la comisión se funda en dos consideraciones y una de ellas es, que llevando el arroyo Clamores escaso caudal de agua en algunos meses del año, será aun menor si se cercenan las afluencias que tiene de diversos puntos, como es el que origina el informe y por consiguiente las condiciones higiénicas de dicho cauce serán en mayor grado perniciosas.

El concejal Sr. Sanz, sin oponerse en absoluto al dictamen de la comisión, hizo resaltar la evidente discordancia entre lo informado por el arquitecto y comisión, acusando a ésta de incompetente para basar su informe en la cuestión de higiene, pues que estas son atribuciones de otra comisión que para ello tiene el Ayuntamiento.

El Sr. García, de la comisión, contesta diciendo que el punto que combate el Sr. Sanz, lo cree de la competencia de la comisión de aguas ó de cualquiera, porque para ello basta tener narices y él las tiene.

El Sr. Sanz replica que no niega que el Sr. García tendrá narices como el las tiene también, pero que además tiene suficiente criterio para hacer constar en acta, que el punto que se discute no es de la competencia de la comisión de aguas y sí de la de Policía Sanitaria, entendiendo que aquella se ha excedido en sus atribuciones.

En vista de estas explicaciones, el Ayuntamiento, a petición del Sr. Higuera, acuerda pase el asunto a la comisión de Policía Sanitaria. A esto dice un colega en su acta de dicha sesión que no lo pudo entender aunque lo intentaba y por último que se habló sobre quien tiene más ó menos narices para apreciar con más ó menos acierto este asunto.

Así se escribe la historia; vea el público lo que puede sacar en limpio de las largas columnas que algún colega dedica a las sesiones municipales.

Creemos que se discutía una cuestión importante, cual es la de definir con precisión la compe-

tencia que deben tener las comisiones, y el colega aludido no pudo enterarse sino de que se discutía acerca de quien tenía más ó menos narices!

Pero de ello no nos extraña, porque conocemos quien tiene orejas y no oye y ojos y no ve, y sino, que se lo pregunten a otro colega que hace tomar parte en la indicada sesión a un concejal que no ha tenido a bien presentarle en escena.

Convénzase de una vez que no teniendo grandes conocimientos taquigráficos ó un verdadero espíritu de imparcialidad, ciertos asuntos tomados de cierta manera no sirven más que para llenar el periódico.

O para otra cosa peor.

El Sr. Lotero propone se legalice la situación del celoso dependiente del ramo de limpieza Sebastián Mayorga, y en vista de sus buenos antecedentes y de lo inexplicable de su situación, el Ayuntamiento, inspirado en el mejor deseo de equidad y justicia, acuerda se estudie por la comisión de Policía el medio de conseguir lo que se pide.

El Sr. Hernández presenta una razonada moción fundada en gran copia de datos, para que se gestione la venida de un regimiento a la Casa Grande, y de no conseguirlo se estudie el medio de dar otra aplicación a dicho edificio.

En vista de las explicaciones que le da el señor Lotero de los propósitos que llevaba a Madrid la comisión que marchó para gestionar asuntos de gran interés para esta provincia, el Sr. Hernández retira por ahora su moción.

El Sr. Lotero pide se conceda permiso a los ganaderos, según está acordado, para que puedan meter el ganado lanar a pastar en las alamedas y paseos de la población. Esto, dice un revistero que lo pidió con mucha razón.

¡Pues que sea enhorabuena!

¡Ni que estuviéramos en Nava la Gamellal Z.

Por Segovia

La comisión a que nos referimos en otro lugar, ha obtenido como fruto de sus gestiones en la Corte, lo siguiente:

Un crédito para la restauración del Alcázar.

La variación de la carretera de la Granja a Segovia.

El restablecimiento de la zona militar.

La inmediata construcción de la vía férrea de Segovia a Aranda.

Que una comisión militar estudie lo propuesto por la comisión, a fin de comenzar en breve las obras del local destinado a Academia de Artillería.

Que las obras de la cárcel comiencen en breve, por administración.

Que la titulada Casa grande sea destinada a una instalación de gran provecho para la capital.

Y que ni ahora, ni después, piensen los segovianos en poseer fuerzas de guarnición.

Se ha concedido, para continuar las obras de restauración del Alcázar de Segovia, la cantidad de 130.817 pesetas.

Ecos Segovianos

El sábado último, en la iglesia de San Millán de esta ciudad, se verificó el enlace de nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. José Rodao, con la bellísima y discreta señorita D.^a Cruz Maeso, hija de nuestro apreciable amigo el director de *El Furo de Castilla*.

Deseamos a los nuevos esposos todo género de felicidades y eterna luna de miel.

Acompañamos en el sentimiento que embarga a nuestro estimado amigo D. Juan Prieto, por el fallecimiento de su preciosa hija Consuelo, acacido en la tarde del jueves último.

Agradecemos profundamente las innumerables atenciones de que ha sido objeto nuestro director durante su breve estancia en la Corte, por parte de nuestros correligionarios y principalmente por los Sres. Bosh y Fustigueras, Becker y Audet.

El popular Doctor y varios otros profesores obsequiaron á nuestro querido director la noche del último sábado, con espléndido banquete en el Hotel Inglés.

Mil gracias á todos.

Con la honrosa calificación de *Némine discrepante*, ha recibido la investidura de Licenciado en Sagrada Teología en la imperial ciudad de Toledo, nuestro respetable amigo D. Pedro Vecino, párroco de Alcazarén.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha comenzado á funcionar la Comisión provincial permanente elegida en la sesión del 2 del actual y formada por D. Mariano Villa, vicepresidente y los Sres. D. Serapio del Río, D. Julio Páramo, D. Mariano López Manso y D. José Ramírez Ramos.

Por Real decreto se han suprimido las Administraciones Subalternas de Santa María de Nieva y Sepúlveda, constituyéndose cuatro Administraciones en los partidos judiciales, á cargo de un Administrador con el haber anual de 375 pesetas.

En la tarde de ayer fué curado de primera intención en la casa de socorro, Cesáreo Martín, de 14 años de edad, que vive en la calle del Roble, de una nutrida perdigonada en la cara dorsal del tercio inferior del antebrazo derecho, inferida casualmente, según se decía, por Jerónimo Pérez, de 13 años de edad.

El triste suceso acaeció en la calle de la Marrana.

La lesión es de pronóstico reservado y desconocemos al presente la situación del herido.

El sargento de la guardia civil del puesto de Navalmanzano, participa al Gobernador civil de la provincia haber sido denunciados los vecinos de Zarzuela del Pinar, Máximo Callejo Martín, Antonio Calvo Herrero, Antonio Lobo Escribano, Teodoro Lobo Escribano, Lorenzo Gómez de Lucas y Eleuterio Calvo Núñez, por haber sido hallados en el sitio denominado «Barco Hondo», de la Comunidad de la Villa y tierra de Cuéllar, cortando pinos verdes.

Al aproximarse la Guardia civil, se dieron á la fuga los mencionados sujetos, dejando abandonadas las caballerías y las azuelas pegueras.

Han sido denunciados los vecinos del Espinar, José Barrio, Juan Pardo Moreno, Angel Gómez y Luciano Llorente, por haber sido hallados á las diez y media de la mañana del día 29 en el pinar de propios denominado Cabeza Reina y sitio de Navidregó, desramando, sin autorización, pinos quemados.

Para el Centenario.—Anoche, en el piso bajo del café de *La Unión*, se reunieron bajo la presidencia del conocido comerciante Sr. Romero, los representantes de algunos gremios del comercio, industrias y artes.

Se dió cuenta de lo suscripto, que ascendía á mil setecientas y pico de pesetas.

El Sr. Ochoa, propuso con mucha oportunidad que el comercio é industrias se avistaran con los demás organismos que tienden al mismo fin de contribuir al mayor brillo de los festejos populares en el próximo Centenario de San Juan de la Cruz, con objeto de que agrupándose todos convinieran de mutuo acuerdo los festejos que habían de llevarse á cabo.

Mas... el Sr. Várez presentó una proposición que

fué votada y aprobada por mayoría y cuya síntesis era: *que no pudiendo disponer el comercio y la industria de suficiente cantidad para hacer festejos adecuados al rango á que son acreedores, se disolviera la Junta, puesto que los festejos que se hicieran con tan exigua cantidad merecían el dictado de ridículos.*

Y... se disolvió la Junta y se acabaron las fiestas... por parte del comercio.

Ahora viene como de perlas lo de **Hernán-Cortés**:

«Más vale honra sin barcos, que Centenario... sin toros.»

Porque á eso se tiraba.

¿No es verdad?

¡Ole por el patriotismo y... el orgullito!

La Subcomisión de fiestas religiosas se ocupa en ultimar los detalles de las que tiene acordadas, siendo muy probable que sufra alguna variante la procesión general, sobre todo en lo referente al itinerario que ha de seguir para bajar al convento de PP. Carmelitas.

Se espera con ansiedad la resolución del señor Obispo, para dar la última mano al programa de fiestas y convenir con el Ilmo. Cabildo el día que ha de tener lugar la procesión.

Los RR. PP. Carmelitas han ofrecido contribuir con la suma de 1000 pesetas para los festejos populares que organicen los gremios.

Dicha cantidad se invertirá probablemente en fuegos artificiales, iluminaciones y otras demostraciones de regocijo.

Aunque nada concreto hay hasta ahora respecto al número de fiestas religiosas que han de tener lugar con motivo del Centenario, podemos, sin embargo, anticipar la noticia de que se espera la venida de tres Prelados, uno de ellos el de Salamanca R. P. Cámara, los cuales oficiarán de Pontifical y ocuparán alternativamente la Sagrada Cátedra en las fiestas del Triduo.

Recomendamos á nuestros lectores la Camisería Madrileña, situada en esta capital en la calle de la Cintería, 11, donde encontrarán un variado y completo surtido en géneros de punto y novedades de invierno, á precios tan módicos que parecen increíbles.

Véase el anuncio en cuarta plana.

La gula en los niños.—El estómago del niño es casi perpendicular; una causa relativamente insignificante decide el vómito, facilísimo en las primeras edades de la vida; por otra parte, el órgano de la digestión en dicho período es tan débil como toda la máquina viviente, y si se le abruma con alimentos que no están en relación con su potencia digestiva y su debido funcionamiento, la indigestión es la natural consecuencia de esta imprevisión y de este desconocimiento de las leyes que rigen al individuo. De una indigestión no muy graduada podrá salir bien librado el tierno infante, vamos á suponerlo, excediéndonos en el cálculo clínico; repetida la indigestión, ya es otra cosa; el niño palidece, se queja del vientre, va estropeándose á buen paso y muere.

¡Cuántos hombres del porvenir desaparecen del cuadro de los vivos por esta pasión que, madres amantísimas, pero indiscretas, no acertaron ó no quisieron evitar!

No transijáis con la gula; no permitáis que vuestros hijos sean tragones; no los convirtáis en repugnantes Heliogábalos, que esto, además de ser de mal gusto, estropea el cuerpo, oscurece la inteligencia y precipita al hombre al más refinado egoísmo.

La Higiene no lleva á mal que se satisfaga ese apetito devorador de los pequeñuelos, dispuestos

siempre á comer algo: el ejercicio que hacen, la vida vegetativa que en ellos predomina, el crecimiento rápido que la ley de la infancia impone, lo reclaman imperiosamente; y quien pretendiese suprimir esos refrigerios frugalísimos, que consisten en pan, en una pasta inocente, etc., y que, reclamados en concepto de merienda, de modesto bocado extraordinario, constituyen el goce de la ambición infantil satisfecha, no conseguiría resultados más positivos en lo físico, y sobre todo en lo moral, que los padres que juzgan, y con razón, exagerado un rigorismo representado en dos comidas invariablemente uniformes.

Lo que los médicos queremos es que *no se den grasas, carne demasiado abundante, mezcla de platos diversos, café, alcohol, á los niños*; lo que aconsejamos siempre es que se les aparte de las mesas demasiado confortables ó de los acontecimientos gastronómicos que casi requieren un pequeño ó un grande exceso, incompatible con la delicadeza de tan tiernos organismos.

Viandas, alimentos grasosos, leche, dulces, café, alcohol, helados, humo del tabaco, bullicio, calor asfixiante, atmósfera irrespirable, reposo prolongado... ¿A dónde vamos á parar? ¿Cómo han de resistir pruebas tan tremendas esas tiernas criaturas, necesitadas de alimentos sencillos, de aire purísimo, de libertad? Frecuentemente, casi seguramente, la indisposición de un pequeño comensal malogrará estas expansiones domésticas, torpemente preparadas por padrazos débiles ó imprevisores.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA DE HOY.

San Carlos Borromeo, arz., San Félix de Valois, fdr. y Santa Modesta vg.

Cotización de granos por reales y fanegas

MERCADOS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	Garbanzos.
Valladolid.	47	31 á 32	28	»	150 á 200
Salamanca.	45	30 á 31	29 á 30	35 á 36	»
Palencia...	44	31	26 á 27	»	»
Zamora....	43	28 á 29	28	32	120 á 160
Medina....	46	31 á 32	29 á 30	32 á 33	120 á 190
Árevalo....	45 á 46	30	27	33	100 á 170
SEGOVIA.	41 á 42	28	27	31	110 á 200
Cuéllar....	43	29	27	30	80 á 160
Sepúlveda.	39	27	25	31	80 á 160

Segovia: Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.



PRIMER ANIVERSARIO

DON RAIMUNDO CUENCAS Y GARBAYOSA

Falleció el 10 de Noviembre de 1890

R. J. p.

Su desconsolada viuda é hijos, ruegan á sus amigos se dignen asistir al Oficio que por el descanso del alma del finado se celebrará en la iglesia de Santa Eulalia, el día 10 del presente á las nueve de la mañana; por cuyo singular favor quedarán agradecidos.

PÉRDIDA

de un reloj de níquel, de señora, desde la calle de la Muerte y la Vida hasta la iglesia de Santa Eulalia.

La persona que le presentare en esta redacción, se le gratificará espléndidamente.

INSTITUTO MEDICO AUDEY Y PATOPATICO ESPAÑOL—Sucursal en Segovia—DIRECCIÓN: Muerte y Vida, 8, bajo.

Las especialidades.—El pecho.

Los enfermos del pecho en cuanto se sientan molestados por la tos, la ronquera, la expectoración ó la fatiga, deben, como primera medida, usar nuestro tratamiento antiséptico, el que siempre da buenos resultados.

El cuerpo que no se pudre, vive; la putridéz es la muerte. Antiséptico, quiere decir, antipútrido; luego las Píldoras Antisépticas, por ser antipútridas, son contrarias á la muerte y favorables á la vida y á la salud.

Enfermedades nerviosas.

Para combatir la parálisis, dolores nerviosos, nervosismo, jaquecas, temblores, etc., poseemos tratamientos de resultados bien positivos.

Curación de la impotencia.

Se curan todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Nuestro tratamiento ha comprobado dispendiosamente sus buenos resultados y se ha informado por la más exigente seriedad profesional.

Enfermedades del estómago.

Las dolencias del aparato digestivo son vencidas siempre por nuestros procedimientos curativos. Así, pues, las dispepsias, gastralgias, pereza en las digestiones, gases y

ácideces, eructos, inapetencia, astricción ó orinar, que enflaquece al enfermo, no obstante alimentarse mucho, se cura positivamente con nuestros tratamientos especiales.

Garganta, voz y boca.

Los padecimientos de la garganta y alteraciones de la voz, ya estén puestos estos males bajo la invocación del herpes ó de otro humor, son tratados con éxito siempre favorable con nuestros recursos curativos.

Reumatismo y gota.

Alivio inmediato: curación ulterior asegurada del reumatismo y de la gota con nuestros sencillos tratamientos.

Diabetes glicosúrica. (Azúcar en la orina)

La diabetes caracterizada por muchas ganas de comer, muchas ganas de beber y de

Enfermedades de la piel.

Por último, haciendo gracia hablar de otros tratamientos, poseemos el antiséptico para curar las enfermedades de la piel, ya que todas ellas son de naturaleza parasitaria.

Enfermedades de los niños.

Novísimo régimen para tratar los afectos de la infancia.

CONSULTA DIARIA DE ONCE A UNA.

CONSULTAS POR CORREO

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA

AGENCIA GENERAL DE

SUSTITUCION Ó REDENCION DE QUINTOS

Para el servicio del Ejército de la Península y Ultramar,

BAJO LA DIRECCION DE

D. José Sanz López

29—PLAZA DE JÁUDENES—29

Comercio de ultramarinos, **GUADALAJARA.**

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA

D. Francisco Sanz Cáceres, en Riaza, y D. Santiago Cuenca Roa, en Segovia, calle de Juan Bravo, 27.—Ienda.

El expresado D. José Sanz López se halla dedicado hace ya tres años á proporcionar los medios más económicos para la redención y sustitución del servicio del Ejército de la Península y Ultramar, y en el presente ha establecido las siguientes

BASES:

1.ª Se constituyen asociaciones de padres de familia en todas las zonas militares de España.

2.ª La asociación se constituye exclusivamente para los mozos declarados sorteados, que deberá celebrarse, según la Ley, el día 14 del próximo mes de Diciembre, para el recemplazo del corriente año de 1891, a fin de librarlos del servicio de Ultramar y la Península.

3.ª La cantidad con que cada asociado ha de contribuir se de **CIENTO VEINTICINCO PESETAS**, por las cuales, en caso de corresponderle para Ultramar, se le sustituirá SIN TENER QUE HACER OTRO DESEMBOLO, quedando el quinto en la misma situación que los redimidos á metálico.

4.ª Los asociados, cuyos hijos les corresponda servir en la Península ó queden como reclutas en depósito, dejarán dicha cantidad en beneficio de los demás asociados destinados á Ultramar, por razón de su número, aumentando el Sr. Sanz de su peculio las que fueren necesarias hasta dejar á todos sustituidos, ó redimidos á metálico en último término.

5.ª Todas las cantidades serán depositadas antes del sorteo, en la acreditada y respetable casa de D. Enrique Redondo Rubio, Juan Bravo, 5, Segovia, quien entregará el correspondiente resguardo para acreditar tal depósito.

6.ª El Sr. Sanz se compromete, por la cantidad citada de **CIENTO VEINTICINCO PESETAS**, á librar del penoso servicio de Ultramar á los hijos de los padres que le honren con su confianza, poniendo cuantos sustitutos sean necesarios ó redimidos á metálico en caso de necesidad.

7.ª Todo padre que quiera librar á sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará antes del sorteo, en el establecimiento del Sr. Redondo, la cantidad de **MIL PESETAS**, las cuales quedarán á favor del Sr. Sanz si quedara libre de las dos suertes; pero si le tocara servir en Ultramar, ó en la Península, se le sustituirá en el primer caso y en el segundo se le entregarán el interesado **MIL QUINIENTAS PESETAS EN DINERO METÁLICO** ó LA CARTA DE PAGO DE HABER REDIMIDO, DESDE ARRIBA POR COMPLETO LA INACERTADA APLICACIÓN DE PRÓFUGOS QUE OTRAS AGENCIAS OFRECEN.

8.ª Si el Gobierno no pudiera contingente para Ultramar, esta Agencia devolverá el depósito que cada individuo haga, reservándose el diez por ciento para gastos de la misma.

Esta Agencia llama la atención de los padres de familia y les ruega encarecidamente hagan sus seguros en ella por cuanto que es la más conocida en la provincia de Segovia y la mejor garantida; la prueba de esto queda bien demostrada en la circular que en 1.º de Septiembre ha distribuido á los individuos del presente recemplazo y en ella van anotados los que han contratado el año pasado por si alguien gusta comprobar la verdad de lo expuesto.

No fijarse en anuncios pomposos que llevados á la práctica resultan tan ficticios como en el sorteo pasado con cierta Agencia de Madrid que se quedó con los intereses, y las plazas de sus asegurados han quedado por cubrir. Ya sabéis que esta Agencia hace los seguros para Ultramar **VEINTICINCO PESETAS** menos que ninguna otra de cuantas se han anunciado; que para vuestra completa seguridad hace los depósitos en la tan respetable casa de comercio de D. Enrique Redondo Rubio, y que no maneja ni un sólo céntimo de sus asegurados hasta tanto

que el sorteo delibere la suerte del individuo, por lo que, en simple lectura de este anuncio, indica que esta casa ha resuelto un importante asunto de interés general para los padres de familia facilitándoles un medio seguro y económico de librar á sus hijos del angustioso servicio de Ultramar; y como quiera que el Sr. Sanz es hijo de esta provincia y natural de Riaza, para dar una prueba de cariño á sus paisanos ha dispuesto este año librarles por la mezquina cantidad de **CIENTO VEINTICINCO PESETAS**, precio nunca visto en ninguna Agencia, pues esto sólo lo hace con el buen deseo de que disfrute de ello lo mismo el rico que el pobre, poniendo en garantía seis mil duros que posee en fincas.

Se admiten licenciados del Ejército, solteros ó viudos sin hijos que no lleguen á 55 años, reclutas disponibles y reservistas.

Pidanse cuantos antecedentes se deseen, á los representantes al principio citados.

Oficinas: Juan Bravo, 27, Ienda.—Segovia.

Camisería Madrileña

11, CINTERIA, 11

Esquina á la plazuela de Corpus

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido ya todos los géneros de la temporada de invierno.

- Gran surtido en toquillas, desde 6 reales en adelante.
- Trajes de punto, de abrigo, para caballero, desde 4 pesetas.
- Chalecos de Bayona, dobles, desde 4.50 pesetas.
- Trajes rusos legítimos, desde 7 pesetas.
- Trajes punto inglés, en color y blanco, para caballero.
- Trajes de estambre para caballero, en color y blanco.
- Gran surtido en géneros de punto de todas clases, para señoras, caballeros y niños.
- Gran surtido en medias y calcetines de lana, para señoras, caballeros y niños.
- Camisetas y pantalones afelpados, para señoras.
- Un bonito surtido en refajos de color y crados, para señora.
- Pantalones de inglesina, dobles, para señora, desde 2 pesetas.
- Un bonito surtido en pañuelo de seda y corbatas para caballeros.
- Trajes y gabancitos de estambre, para niños.
- Gran surtido de chambras, camisas, enaguas y pantalones para señoras y niñas.
- Chambras con tira bordada, desde 6 reales.
- Camisas con tira bordada, desde 8 reales.
- Enaguas con tiras bordadas anchas, desde 12 reales.
- Pantalones con tiras bordadas y entredoses, desde 8 reales.
- Camisas para caballeros, en color y blanco, clase buena, desde 12 reales.

Especialidad en el corte de camisas para caballero y niños.

SE GARANTIZA EL CORTE

CINTERIA, 11, (esquina á la plazuela de Corpus)

¡No más blenorragias!



PARAQUINASOL

Inyección

Antiblenorrágica

El Paraquinasol combate con rapidez que asombra toda clase de purgación sea aguda ó crónica.

Su empleo cotidiano preserva infaliblemente de tan mortificante y generalizada enfermedad. No ocasiona estrechez ni trastorno ulterior alguno.

Se vende en Segovia al precio de 8 pesetas el frasco en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, y en la droguería de Sanjuan, Cinteria, 2.

Para más detalles, dirigirse al Gabinete Médico, establecido en la calle de la Muerte y la Vida, 8.

GRAN HOTEL RESTAURANT

DE F. ARENAS

10—CUARTEL NUEVO—10

SAN ILDEFONSO

Hospedajes completos, desde 7.50 pesetas diarias.

Servicio esmerado y limpieza irreprochable.

SE SIRVE A LA CARTA

ON PARLE FRANCAISE

MARMOLEJO

AGUAS MUELO-MEDICINALES

RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO para combatir todos los padecimientos del

ESTOMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

UNICAS AGUAS

Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor conservación y mayor economía de los enfermos

TEMPORADAS OFICIALES.

Desde el 1.º de Abril al 15 de Junio y del 12 de Septiembre al 15 de Noviembre.

PARA PEDIDOS

y demás detalles á la Dirección, Serrano, 36, Madrid, ó á la Administración en Marmolejo, provincia de Jaén.



Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para niños y adultos.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productos de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1.50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á Don Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios.—Plazuela de San Esteban, número 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca: Don Victoriano Martín.

SE ENDE UN CABALLO NEGRO entero, de gran alzada.

En la redacción de este periódico, Muerte y Vida, 8, informarán.